

Acuerdo de Directorio

Nº 003 - 2022-PD/EPSSSC S.A.

La Merced, 21 de febrero de 2022

VISTO:

El Informe Nº 0013-2022-GAF/EPSSSCSA, de fecha 02 de febrero del 2022, con expediente Nº 306, presentada por el Gerente de Administración y Finanzas; la Convocatoria Nº 007-2022-PD-EPSSSCSA; y el Acuerdo de la Sesión Extraordinaria de Directorio de Fecha 17 de febrero del 2022.

CONSIDERANDO:

Que, la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento "Selva Central" S.A. es una empresa pública de accionariado municipal inscrito en la Partida Electrónica Nº 11001036 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de la Selva Central, constituida como sociedad anónima, bajo los alcances de la Ley Nº 26338 hoy derogada por el Decreto Legislativo Nº 1280 - Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento (en adelante la Ley Marco) - y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo Nº 019-2017-VIVIENDA (en adelante Reglamento de la Ley Marco);

Que, el artículo Cuadragésimo Cuarto del Estatuto Social de la EPS Selva Central S.A., establece que el Directorio tiene representación y administración de la sociedad y ejercerá los derechos y las atribuciones necesarias para la dirección de éstas, exceptuándose las facultades reservadas por la Ley General de Sociedades a la Junta General de Accionistas. De igual modo, el inciso A) de este artículo establece como una de las principales atribuciones del Directorio, el dirigir y administrar los negocios de la sociedad, teniendo como objetivo primordial brindar los servicios en las mejores condiciones de calidad y continuidad, así como buscar la viabilidad económica;

Que, el inciso 3 del artículo 67º del Reglamento de la Ley Marco, indica que es obligación del directorio adoptar los acuerdos societarios y disposiciones internas de la empresa prestadora pública de accionariado municipal;

Que, mediante Informe Nº 0013-2022-GAF/EPSSSCSA, de fecha 02 de febrero del 2022, registrado con expediente Nº 306, presentada por el Gerente de Administración y Finanzas, solicita Revocar nombramiento de apoderados realizada en Sesión Ordinaria Nº 001-2010 del directorio de la EPS Selva Central S.A. de fecha 30/01/2010, en el que se designó como titular del registro de firmas de cheques y trámites pertinentes ante las instituciones Bancarias y financieras a la servidora Noma Salome Verde Castillo, identificada con DNI Nº 20740983 y a doña Olga Cuicapuza Rojas identificada con DNI Nº 20066769 como suplente; a fin de revocar y actualizar el registro de firmas y superar los inconvenientes que a la fecha se viene presentando debido a esta situación tanto en los Registro Públicos y como en las distintas Entidades Bancarias y Financieras.

Que, mediante convocatoria Nº 007-2022-PD-EPSSSCSA, de fecha 14 de febrero del 2022, se consigna en Agenda el Informe Nº 0013-2022-GAF/EPSSSCSA. Asunto: Revocar nombramiento de apoderados ante Entidades Bancarias y Financieras.

Que, en el desarrollo de dicha sesión, el Presidente del Directorio Ing. Marcelo Anderson Manrique invitó al Ing. Remigio David Fernández Arellano - Gerente General de la EPS Selva Central S.A. para que explica sobre el informe presentado por el Gerente de Administración y Finanzas, quien mencionó que se encargó al Gerente de Administración y Finanzas de la EPS Selva Central S.A., efectuar los trámites para el registro de firmas en las entidades financieras, sin embargo el Banco Continental hizo una observación al respecto, mencionando que a la fecha no se ha dejado sin efecto el nombramiento de apoderados que fue designado en la Sesión ordinaria de Directorio Nº 001-2010 de fecha 30/01/2010, en el que aparece como titular del registro de firmas de cheques y trámites pertinentes ante las instituciones bancarias y financieras a la ex Tesorera Norma Salome Verde Castillo, identificada con DNI Nº 20740983 y a la ex Gerente de Administración y Finanzas Olga Cuicapuza Rojas identificada con DNI Nº 20066769 como suplente, cuyo título fue presentado a la oficina Registral Selva Central el 17/05/2010 a las 15:20 horas, bajo el Nº 2010-0006186 del tomo diario 0033. Por lo que se debe efectuarse la revocatoria de dichos nombramientos.



Acuerdo de Directorio

N° 003 - 2022-PD/EPSSSC.S.A.


La Merced, 21 de febrero de 2022

Que, por tanto, en la Sesión Extraordinaria de Directorio de fecha 17 de febrero del 2022, sometido a debate esta agenda y previa discusión del mismo, los directores asistentes a dicha sesión, haciendo uso de las atribuciones, facultades y prerrogativas conferidas por la Ley Marco y su reglamento, la Ley General de Sociedades y el Estatuto Social de la Empresa, por unanimidad acordó lo siguiente:

ACUERDO:

REVOCAR el nombramiento de los apoderados del Registro de Firmas de Cheques y trámites pertinentes ante las instituciones bancarias y financieras, de Norma Salome Verde Castillo, identificada con DNI N° 207409883 y de Olga Cuicapuza Rojas, identificada con DNI N° 20066769.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


Ing. ANDERSON MARCELO MANRIQUE
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO
REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL